

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 1 de Abril de 1922

Número 207

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

DENUNCIADOS A. M. D. G.

Los faceiosos contra nosotros y contra la Constitución

Ante un hecho de trascendencia nos encontramos al cerrar este número, el restablecimiento de las garantías constitucionales, que con los partidos y periódicos liberales hemos exigido constantemente.

El restablecimiento del derecho era de justicia. Desgraciadamente en España hay que agradecer cuando un funcionario o gobernante hace justicia. Este hecho natural y corriente admira entre nosotros, en donde a veces el propio funcionario se produce heroicamente para realizar un acto de justicia.

En estas *Kalendas millanescas* no podía producirse la justicia y el restablecimiento del derecho individual y político sin alguna confusión. Una crisis ha respondido al decreto restableciendo el imperio de la legalidad constitucional. Una agresión de majo en jaque la antecedido. Cierva amenazó al gobierno actual con no dejarle hora tranquila. Maura y Cambó han retirado sus ministros. Indudablemente el Presidente del Consejo llevará cuenta de los golpes recibidos por atender, ¡éll, por una vez, a la justicia.

Y esta es España. Es decir, sus políticos reaccionarios, los que dominan, los que se revuelven iracundos contra las medias tintas, contra las menores concesiones a la libertad, a lo que quieran o no, es la legalidad establecida.

Maura, Cambó, Cierva, con satélites como Millán, gobiernan en faceioso, y sólo así saben gobernar, suspendiendo la ley, atacando al derecho. ¡Y tres por lo menos de ellos son abogados! Y para gobernar sin freno, es decir, sin ley, quieren imponerse. Cierva que repartió el anticipo reintegrable a las grandes compañías ferroviarias, cerrándolo, sagazmente, cuando iban legalmente a utilizarlo las pequeñas empresas ferroviarias, las verdaderamente necesitadas de ayuda, con la fórmula, de no contestar a las peticiones legales para evitar la reclamación contenciosa, y así obró su *alter ego*. Cambó, diciendo la excepción de favor para la industria barcelonesa y vizcaína aunque esa excepción sea la ruina del labrador y del viticultor español y de todo el resto de la industria castellana. Maura de Dios olímpico y tutelar de estos grandes negociantes y barateros de la política española, sacudiendo agosto el polvo de su toga, pero sonriente con las cabrioladas de los dos piruetistas Cierva y Cambó, y atento a las caídas de los saltos mortales en el circo político y reaccionario.

Señalamos el aspecto político del día, que si resulta en favor de Sánchez Guerra, para el espíritu liberal, no por eso hemos de dejar de anotar, pues no habrá para ello motivo de sospecha. Si el Sr. Sánchez Guerra obra mal, no seremos nosotros los últimos en censurarle.

Nos han denunciado, con todo aparato, un poco desusado, nuestro penúltimo número. Segú nos informan, parece que

han encontrado parecido con algunos políticos nefastos en unos escarceos que hicimos en la zoología.

Allá ellos, si, en la contemplación de la naturaleza y de los seres que plugo al Supremo Hacedor crear, véñse retratados en los más bajos y viperinos. Podíamos citar la fábula aquella de «la vieja y el espejo»; pero por lo visto son peligrosas las citas literarias y científicas, y hemos de hablar un lenguaje vulgar, temerosos de parecer sospechosos cuando nos aventuramos a hacer literatura.

Ahora, que mantenemos nuestra censura constante a políticos como Cierva y Cambó. Cualquiera otro de los hombres políticos nos merece una mayor consideración personal e ideológica que estos hombres: Cierva no sería tolerado en ningún Parlamento del mundo, y su actuación africana, pero de la hotentocia, no de la marroquí ni de la rifeña, pues qué más quisieran los murcianos que no son matones de Cierva, que tener las garantías personales que tiene un súbdito del sultán de Marruecos; y Cambó, el enemigo de todo lo que no sea la plutocracia barcelonesa, no pueden ser considerados, aunque, después de los *viscas* y de los mueras, y de *Els Segadors*, entonados y chillados por sus correligionarios y partidarios, haya sido ministro de España, por todo el que siente el alma de Castilla vibrar en su espíritu.

La pugna tiene que mantenerse siempre, por los que sufren el privilegio del arancel, esos pobres labriegos castellanos, y por todos los que saben admirar y amar el castellano, esta lengua que elevó Pi y Margall, en la que quiso escribir y hablar siempre cuando a españoles se dirigía. El patriarca y apóstol de las autonomías todas, que fué negado y escarnecido por los catalanistas.

Cambó retira su ministro, el encargado de velar por el testamento político financiero y la obra suya, el Arancel y el Banco de Barcelona, porque no quiere que los obreros barceloneses tenga libertad para escribir, reunirse y asociarse, porque Cambó apoya a los patronos y fabricantes catalanes, todos de la *Lliga*. Y Maura retira también el suyo, porque fracasada la Gran Campaña Social y la obra reaccionaria en la Instrucción, quiere frenos poderosos para que el espíritu liberal se ahogue por completo, sin que el ciudadano tenga asidero alguno para su derecho.

Es lamentable que continuemos siempre entregados a Gobiernos conservadores. Pensábamos insistir en este tema. Pero, queremos señalar cómo aprietan los reaccionarios, intransigentes, intolerantes, faceiosos. Ante la crisis y las acometidas de Cierva, hemos de señalar el hecho: Ved cómo estos reaccionarios proceden: lo quieren todo. Van contra la ley, contra la Constitución, contra todo lo que no sea su capricho tiránico y sus negocios.

El arriendo de la Plaza de Toros

Un recurso contra el Gobernador, de la Empresa, y otro recurso contra la Empresa. - Empresa en el aire y 50.000 duros que peligran. - Ojo, mucho ojo con la Empresa.

El asunto de la Plaza de Toros de Madrid vuelve a presentarse espinoso. A pesar de las chapas y medias suelas que parecía echarle el informe que suscribe el Sr. Ossorio y Gallardo, el recurso presentado contra la resolución del gobernador por el Sr. Almeida ofrece garantías de una resolución favorable, puesto que creemos que se funda en una aspiración legal y justa.

Queda en litigio esa empresa «Nueva Plaza de Toros de Madrid», que va ofreciendo pocas garantías de vida. Nada más discutido y zarandeado, sin duda por sus muchas lacras, a pesar de estar fuertemente protegida por influyentes y negociantes.

Y no es por falta de osadía tampoco. Nos ha sorprendido verdaderamente ver cómo se revuelve contra la resolución gubernativa y el acuerdo municipal.

Para admiración de las gentes sensatas e imparciales ahí va copiado el anuncio que inserta el *Boletín Oficial* de la provincia:

«El procurador D. Rafael Muñoz y López, en nombre de la Sociedad anónima «Nueva Plaza de Toros de Madrid», ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial contra el acuerdo del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, de 4 de Junio último, por el que estimando la alzada de D. Mariano Pascual revoca el del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, que otorgó el concierto sobre arbitrio municipal del timbre de los billetes de las corridas de toros y novillos; y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de Marzo de 1922.—El secretario de la Sala, Licenciado *Ramón A. Valdés*.

(Núm. 1.004)

(O.—49).

El presupuesto municipal del año pasado, disponía que no se hiciera concierto para el pago del arbitrio sobre el timbre de las localidades de corridas de toros y novillos. En su Base 6.ª, dicho presupuesto hacía la exclusión de los espectáculos taurinos taxativamente.

En este presupuesto, en el que ha de regir este año, se vuelve a establecer que el arbitrio se ha de cobrar íntegro, sin concierto alguno, puesto que es sabido que todas las localidades se venden y es absurdo que para un espectáculo tan poco edificante y completamente inculco, se den ventajas en perjuicio del Ayuntamiento y del pueblo de Madrid, a la empresa explotadora. Lo dice el texto de la Base 6.ª del presupuesto, y para que no cupiera duda por estas razones, expuestas por los concejales y por su primitivo autor el Sr. Aguilera y Arjona, en los extractos y reseñas de las sesiones municipales está claramente expresado.

Pues contra una resolución tan justa recurre la empresa de los toros. ¿Puede darse mayor osadía? ¿Hay derecho para defen-der así negocios públicos entregados a contratistas tan poco escrupulosos con sus deberes para el municipio y la provincia, que les entrega medios de lucrarse, pero no a cuenta de los intereses del pueblo?

Son 50.000 duros la diferencia, que ya debía haber abonado, por lo dejado de cobrar el año pasado por el Municipio. Y son 50.000 duros que deben cobrarse este año por las corridas de toros y novillos que se celebren. Son, pues, 100.000 duros que no debe perder el Ayuntamiento de Madrid.

Si así procede la Empresa esta de los toros con clarísimas atenciones con el Ayuntamiento, qué no hará y qué vigilancia habrá que poner en todos sus actos y relaciones con el público.

No creemos que el Ayuntamiento deje la defensa de esos miles de duros.

El Sr. Garay (aparte de su nombramiento de Real orden) es hombre de talento, celoso defensor de Madrid y de sus intereses, como lo ha demostrado muchas veces en el mismo Ayuntamiento y en las Cortes de la Nación. Es buen alcalde y es espejo de caballeros y de hombres honrados. Confiamos en que no dejará sean arrebatados al Ayuntamiento 50.000 duros del año pasado, que ya debieran estar en las arcas municipales, y los 50.000 duros que por las corridas del año que corre se han de cobrar.

Y procure además el señor alcalde de Madrid ir de prisa, que esta empresa actual está muy discutida (el recurso del Sr. Almeida lo prueba), y al dejar de serlo, que bien pudiera ocurrir, se perdieran esos miles de duros que buena falta hacen a Madrid.

UNA ASAMBLEA

Los agricultores contra el Arancel.

En la asamblea de Ayuntamientos celebrada en Burgos, a la que han asistido nutridas representaciones de las clases agrícolas, se acordó, por aclamación, pedir al Gobierno que apruebe el proyecto de las haciendas locales y que los Ayuntamientos y Diputaciones dimitan en masa de no obtener la agricultura en breve plazo una satisfacción a sus aspiraciones mínimas en relación con el arancel.

Se hicieron públicas las conclusiones adoptadas por la asamblea de las Diputaciones castellanoleonesas celebrada en Burgos, que son:

Primera. Inmediata revisión del arancel, exigiendo que se fije la tarifa mínima de 15 pesetas oro por quintal métrico de trigo.

Segunda. Que para fomentar la exportación de vinos, frutos y conservas se den facilidades en la importación de los productos que no se obtengan en España y para las manufacturas que la industria nacional produzca deficientemente.

Tercera. Reducción de los derechos de importación de abonos, máquinas, instrumentos agrícolas y cuantos elementos son necesarios a la vitivinicultura.

Cuarta. Si dentro de un plazo perentorio no se atienden las aspiraciones anteriores, indispensables para la vida de la agricultura, estas representaciones resignarán los mandatos que les confirió el pueblo, agregando la certidumbre de que les secundarán los Ayuntamientos y entidades a que afecta el problema, paralizándose la vida administrativa del país.

La asamblea terminó con entusiastas vivas a la agricultura y unánimes gritos de «¡Abajo el arancel!».

EL PREFECTO TREPOFF

Sigue la lista de los atropellos.

Pena infamante inventada por Millán.

Volvemos a la Edad Media. Contra el derecho de gentes, contra la humanidad, contra la dignidad humana, se perpetran absurdos atropellos.

A unos detenidos, hace pocos días, se les afeitó la cabeza y las cejas. Fué llamado para ello, y pagado el servicio en la Dirección de Seguridad, un barbero de una peluquería de la calle de la Reina, enfrente del Hotel de Roma.

Así lo oímos referir en la barbería, casualmente.

Volvemos a las penas infamantes como la de emplumar, la de azotes, la de la sogá al cuello, todas esas penas deshonorosas para el que las dicta, que demuestra un espíritu más inculto y más degradado que el de un salvaje.

Esas penas están proscritas de Europa y del mundo civilizado. El ser más envilecido y degradado es superior al que abusando de su autoridad impone ese castigo, que no está en ningún Código.

Nuevas quincenas.

El Director de Seguridad se ríe de todas las leyes habidas y por haber.

Según iban saliendo de la Cárcel Modelo los libertados al ser restablecida la Constitución, unos policías los volvían a detener (no a todos, a algunos) y los volvían a entregar a la prisión como castigados por quincenarios.

¿Pero hasta cuándo va a estar aplicando castigos y penas el señor Millán?

¿Es que no hay jueces más que para denunciarnos a nosotros?

El Concejo, tomado por la Policía

Cuando el Alcalde, Sr. Conde del Valle de Suchil, presidió por vez primera el Concejo madrileño, se vió desagradablemente sorprendido con la presencia en la tribuna pública, «tomada por asalto» de muchos inspectores y agentes de policía, que tenían órdenes severísimas del Sr. Millán contra el concejal que

se desbandase. Y a decir verdad, a la vista de tanto sabueso se contuvieron, incurriendo en una «gran cobardía» aquellos ediles que anunciaban la adopción de violentas posturas, dentro del salón de sesiones.

Gastrovido, el gran periodista, al Juzgado con otros oradores.

No bastaba al Sr. Millán echarse por todos los caminos del desatino y la violencia, para cometer a su antojo las mayores atrocidades.

No le bastaba al gran dictador haberse erigido en árbitro de vidas y haciendas, disponiendo a su capricho la cosa pública, transgrediendo las leyes, con escarnio para todos.

Ahora, como siempre, el Sr. Millán ha echado las patas por alto, mostrando su descoco y su avilantez de la manera más cínica y procaz, y rompiendo con toda consideración de escrupulo y con el más rudimentario respeto a las leyes y al derecho de los ciudadanos.

Nos referimos a la denuncia presentada ante el Juzgado de guardia por el dictador Millán contra D. Roberto Castrovido, gloria del periodismo español, y otros oradores que, como él, han tomado parte en un mítin celebrado días pasados en la Casa del Pueblo Radical.

¡Sólo en España se persigue a los pensadores por el delito de opinar!

El Sr. Millán no acierta siquiera, en su crasa ineptitud, a cohonestar con su habilidad leguleyisca, su atrevida desaprensión.

¿Puede prosperar tamaña injusticia?

Anotemos, en medio de tanto escarnio con que se ha afrentado a la conciencia liberal del país, la buena «aunque tardía» medida del Gobierno adoptada anteayer por el Sr. Sánchez Guerra, levantando la suspensión de garantías en toda España, y anotemos también como sintomático, la contrariedad que tal levantamiento produjo en el ánimo del «dictador Millán»; que ya no podrá hacer mangas y capirotos de la libertad de los ciudadanos.

INSISTIENDO LAS OBRAS DEL "METRO"

Se impone una visita de inspección rigurosa, para que cese la inquietud y alarma del vecindario.

Reconociendo la gran mejora urbana que representa para la capital de España el funcionamiento del Metropolitano, insistimos en que para calmar la inquietud del vecindario, se impone, hoy, mejor que mañana, una visita de inspección a las obras de dicha empresa ufana ante su triunfo—efímero triunfo—en el pasado y pintoresco conflicto municipal.

Dicha visita de inspección no puede ni debe demorarse. Lo exige la tranquilidad de Madrid, que ve alarmada, y no sin razón, lo que ocurre con aquellas obras en la calle del Pacífico y el peligro formidable señalado con tanto acierto por el Sr. Renovales, en la Puerta de Atocha.

No hay que esperar a que la catástrofe por algunos predicha, surja. Entonces las responsabilidades habrían de exigirse con severísimo rigor.

Sorprende a todos la pasividad del Ministerio de Fomento

ante el grito clamoroso del vecindario que recogemos en estas columnas.

Esperamos que de tal demanda se haga eco el Sr. Argüelles, si no teme a la estabilidad en su cargo.

Y decimos esto, porque la empresa del «Metro», atacada de una soberbia rayana en el despotismo más desenfrenado, se va ciscando en todos.

Y quien lo consienta merecerá el dictado de cobarde, y el día de mañana la maldición de todo un pueblo.

En nuestro número anterior hemos publicado la carta del Sr. Granda.

La valía, por todos reconocida, del ilustre Catedrático de la Escuela de Ingenieros, no puede obligarnos a creer en su sinceridad. Aparte de que entre los arquitectos e ingenieros de distintas ramas, se establece una fraternal camaradería y están siempre latentes los sentimientos del más estrecho compañerismo—una especie de secta masónica—creemos que el señor Granda, al escribir la aludida carta, acaso tuvo en cuenta el parentesco que une al Director del Metropolitano Sr. Otamendi con el Sr. Machimbarrena, íntimo amigo y compañero de profesorado en la Escuela de Ingenieros del Sr. Granda.

Por estos lares somos más francos.

Los intereses de Madrid sobre todo.

REGIONALISMO MADRILEÑO

GRAVE DENUNCIA

Los panaderos se oponen a que traigan pan a Madrid.

Los periodistas han manifestado al alcalde, que según rumores, los tahoneros de los pueblos próximos a Madrid han sido amenazados con quitarles el pan que traigan a la capital para su venta.

El alcalde ofreció ocuparse de este asunto y no tolerar semejante atropello.

Conviene recordar al público que de una manera exagerada se está cobrando en Madrid el pan a un precio muy superior a lo que debe venderse, que la coción de ese pan es en muchos casos una fantasía y que el peso continúa siendo cada vez menor.

En cambio, y de eso podemos dar fe, el pan procedente de los pueblos está bien cocido y los kilos tienen ¡mil gramos!

Como se ve, la denuncia entraña gravedad, y creemos que el alcalde habrá dado las oportunas órdenes para que por las correspondientes tenencias de Alcaldía se establezca un servicio de vigilancia a la entrada de Madrid, y particularmente en el puente de las Ventas, de Vallecas y llegada del tren de Colmenar Viejo, en los Cuatro Caminos, para evitar esa coacción.

Conviene recordar también *que siempre* que hubo dificultad para el abastecimiento en la corte, los pueblos salvaron el conflicto.

Es, pues, de justicia, se les ampare en esta ocasión contra la codicia de los panaderos.

Restricciones de tráfico.

Cierre de facturaciones para Madrid-Atocha, Pozuelo, Las Rozas, Torrejón, Alcalá, Getafe, Pinto, Valdemoro, y Ciempozuelos (de M. Z. A.); Villaverde, Leganés, Fuenlabrada, Humanes y Griñón (de M. C. P.), para determinado tráfico.

¿Cuando llega el remedio a estos males? No hay comercio, ni industria, que resista a una inseguridad semejante en el transporte. Las Compañías, con decir que no pueden admitir más tráfico, están al cabo de la calle. ¿Por qué sobrevienen estos congestionamientos? Las más de las veces por la irregularidad con que llegan los vagones al destino, que da lugar a que se junten mercancías facturadas en distintas fechas, con un paréntesis muy largo.

La liga, que no sigue una política de crítica, sino que quiere cooperar a la normalidad de los transportes, ha ofrecido una solución: la única que cabe para el descongestionamiento de los muelles de Madrid. Ha propuesto el servicio de notificación a domicilio y retirada de oficio, aportando, si preciso fuera, elementos para ello. ¿A qué se espera? Seguramente a que se agote la paciencia del público.

Cuentas aprobadas.

La comisión provincial ha emitido dictamen favorable en las de Cobeña, correspondiente a los años de 1902, 1905 y 1906; Ciempozuelos, 1908; Chozas de la Sierra, 1902, 1903, 1905, 1912 y 1913; Campo Real, 1900, 1901 y 1902; Camarma de Estemela, 1908, 1909 y 1910; Collado-Villalba, 1902; Buitrago, 1905; Alameda del Valle, 1915 y 1916; Torrejón de Velasco, 1900 a 1906, 1909 a 1916; Valdemoro, 1900 a 1916; Valverde, 1906 a 1916; Talamanca, 1907; Valdeolmos, 1908, 1914 a 1916; Valdilecha, 1916; Valdepiélagos, 1905, 1906, 1908 a 1916; Vicálvaro, 1912 a 1916; Villar del Olmo, 1913 a 1916; Villanueva de Perales, 1914 a 1916.

Presupuesto carcelario.

Han sido aprobados los de Alcalá de Henares, Torrelaguna,

Navalcarnero y Getafe, correspondiente al del año próximo 1922-23.

La carretera de Torrelaguna a El Escorial.

La Jefatura de Obras públicas de Madrid, ha informado el presupuesto de gastos, con motivo del expediente de expropiación de 62 fincas que han de ocuparse en una longitud de 2.900 metros en el término municipal de Redueña por la construcción del primer trozo de la sección de Torrelaguna a El Escorial, por Guadalix y Chozas de la Sierra.

También se ha formulado el correspondiente a la expropiación de 40 fincas en una longitud de 2.600 metros, en término municipal de Venturada, por las obras del mismo trozo y sección de carretera.

Subasta de maderas y leñas.

Dirección general de Agricultura y Montes.

Esta Dirección general ha señalado el día 22 del presente mes de Abril, y hora de las trece, para celebrar la subasta ante la misma de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el segundo decenio, de la ordenación del monte denominado «Pinar de la Barranca», del término y propios de Navacerrada (Madrid), consistentes dichos productos en cuatro mil doscientos ochenta y cinco metros cúbicos novecientos doce decímetros cúbicos, de los cuales se presuponen tres mil quinientos treinta metros cúbicos ochenta decímetros cúbicos maderables, y setecientos cincuenta y cinco metros cúbicos ochocientos cincuenta y dos decímetros cúbicos leñosos y pastos, aprovechados con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones y plan especial del decenio, siendo el tipo de tasación de 143.637 pesetas con 83 céntimos, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

También se ha señalado el día 22 del corriente Abril, y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma del aprovechamiento de pastos y ejecución de la parte proporcional de mejoras que corresponde a dicho disfrute durante el segundo decenio de la ordenación del monte denominado «Pinar Baldío», sito en término municipal de Cercedilla, y perteneciente a dicha villa y a la de Navacerrada (Madrid), cuyo aprovechamiento se realizará con 600 cabezas de ganado lanar y 400 de vacuno, por el tipo de tasación de 25.000 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe de las mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 17 del corriente Abril, estando de manifiesto en dicho Negociado, y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid, el pliego de condiciones y el plan especial del decenio del citado monte, hasta la fecha indicada.

Sección primera del Consejo forestal.—El día 5 de Abril próximo, a las doce, tendrá lugar en las oficinas del distrito forestal de Madrid, Juan de Mena, 25, y simultáneamente en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Guadarrama, de esta provincia, la primera subasta para la enejanación de 3.870 pinos que cubican 810 metros cúbicos de madera y 334 de leña.

Arreglo de carreteras.

Los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, Navas del Rey, Brunete, Pelayos de la Presa, Chapinería y Villaviciosa de Orlón, han dirigido una instancia al Director de Obras públicas, en solicitud de que se reparen los kilómetros 1 al 4 y 37 al 41 de la carretera de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, y asimismo el ensanche de las tres curvas que hay en la cuesta de San Juan, de la citada carretera.

DE VALLECAS

La calle de La Presilla.

Por la ligereza con que ha procedido en este asunto el alcalde, el vecindario está sufriendo molestias, que se hubieran podido evitar, si las autoridades, supiesen lo que se traen entre manos.

El concejal Sr. Tarancón propone que el Ayuntamiento adopte medidas violentas, atentando contra la propiedad ajena. Tal vez la dimisión que propuso fuese conveniente para los intereses del vecindario.

¿Y los adoquines? ..

Han disminuído considerablemente, los que había en la calle de la Presilla, pareciéndose mucho a los colocados en unos callejones, sin otra salida que a las caballerizas que posee el simpático y popular excalde D. Juan Roiz.

¡Eche usted asauras!...

Días pasados se presentó en la taberna que regenta la señora Juliana, un carnicero cacique, el cual ordenó a dicha señora la preparación de un menú compuesto de un solo plato, pero que estuviese en armonía con el gusto y calidad de las personas que había invitado. La tasquera, después de consultar a Muro y Picadillo, acordó el siguiente menú:

«Asaura de cerdo con cebolla.»

Vinos: Peleón marca «La Aduana».

Postre: Pastel a lo Recocho.

Como los comensales fueron varios, se hizo un enorme consumo de asaduras. Las patas, aunque también estuvieron sobre la mesa, no las probaron, pues se las llevó uno de los concurrentes. Del postre quedó también bastante cantidad, que habrá sido enviada hoy al Ayuntamiento.

Pueblo de Vallecas, ¿cuánto te costará la digestión de tanta asaura? Pronto lo veremos.

El agua.

El día 29 de Julio de 1920 se convocó al Ayuntamiento para aprobar una moción de la Alcaldía referente a la traída de aguas de Santillana para los barrios, y como se trataba de un asunto de vital interés para el Puesto, todos los Concejales, sin excepción lo aprobaron, y a petición de Folgueras le concedieron un voto de confianza para proceder a su estudio.

Este, diligente como nunca, encomendó su estudio a una persona competente, y como carecía de pesetas figuradas en el presupuesto, recabó otro voto para sufragar los gastos, con cargo al proyecto; y así fué, pero diciendo a la Corporación que en Marzo de 1921 tendríamos ya agua; los Concejales, encantados con esta promesa, se creían felices, pero cuál ha sido su decepción viendo que estamos en Abril de 1922, no hay agua y su expediente está durmiendo el sueño de los justos y todo porque Raboso se opone a ello y ordenó a este pobre Alcalde se avistara con Belmás, y así hecho, de la entrevista salió que Folgueras se suscribiera con 5.000 pesetas para agua de su tejár, a cambio de no acordarse de tal traída de aguas.

En su consecuencia, este hombre, que quiere seguir siendo monterilla, ha gastado muchos miles de pesetas y nos deja sin agua. ¿A dónde se han cargado estos gastos que no figuran en presupuesto?

Los carniceros.

Recibimos muchas felicitaciones, porque gracias a nuestra voz de alarma adquieren los vecinos 60 céntimos más barato el kilo de carne. Razón tenía el Sr. Panizo.

Nos dicen que Tomás, el pariente de Roiz, se personó en casa de Panizo, y sin mediar saludo le amedrentó, diciéndole que si persistía en la baja de la carne, él y un su pariente y jefe (el de la Aduana), le cerrarían la tienda, pues por algo tienen al gobernador de Vallecas de protegido.

Pésame.

Se lo damos muy sentido a la distinguida familia, de nuestro entrañable amigo D. Joaquín Ferrero Blasco, por la muerte de su pariente D. Esteban Ayuso, ocurrida en Iglesuela (Toledo).

Demostración de las simpatía que por su excelente trato, altruismo y acrisolada honradez supo conquistarse el finado, lo fué el funeral, al que concurrió todo el vecindario, rindiendo de este modo culto al que en vida, siendo Alcalde, dejó imborrables recuerdos y beneficios en la administración de aquel pueblo.

El Ayuntamiento apremiado.

Desde hace días hay un comisionado de Hacienda con veintidós pesetas diarias de dietas, para hacer la matrícula industrial que a su debido tiempo no hizo el Secretario del Ayuntamiento.

Estos cientos de pesetas se pagarán de los fondos del Municipio, en vez de hacerlo del bolsillo particular del Alcalde, que es el responsable de que el personal a sus órdenes cobre y no trabaje.

¿Qué pasa con las cédulas?

Nos dicen que todavía no han ingresado en la Delegación de Hacienda el importe de las cédulas cobradas al vecindario, y como el importe de ellas asciende a unos cuantos miles de pesetas, merece la pena que el señor Alcalde y los Concejales se tomen la molestia de inspeccionar estas *peguñeces* en los ratos que les queden libres de las *comilonas*, para festejar las fechorías que hacen a sus adversarios.

El Matadero.

Contraviniendo las disposiciones de la ley de Sanidad, se sacrifican vacas lecheras, que son tuberculosas, no ejerciéndose la vigilancia debida por las autoridades municipales.

Mal está que se cobre con exceso la carne; peor que sea de vacas tuberculosas, y es mucho peor que entren en el citado Matadero a la hora en que *lo gizo* una el día 24 del pasado mes.

EL BARRIO DE ENTREVÍAS

Una lección para el Sr. Folgueras.

El Ayuntamiento de Madrid ha oficiado a la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, agradeciéndole su interés al denunciar los daños causados en el puente y arroyo Carcabón (de que dimos noticia en estas columnas), disponiendo el remedio del mal denunciado.

¡Una cosa así es lo que hace Folgueras y su cofradía del abandono!...

¿Es olvido..., señor Alcalde?

Los vecinos de la Viña de Quintana, se lamentan de que aun no se haya cumplido el acuerdo tomado por el Municipio en Mayo último, referente a la instalación del alumbrado en dicha zona, integrada por modestas familias de obreros.

Razón sobrada asiste a estos vecinos, y, sin perjuicio de que en breve hemos de tratar este asunto con la extensión merecida, bueno será que tengan presente que el alcalde y compañía están más preocupados de las aceras de la carretera y el adquinado de Roiz, que de los simpáticos vecinos de la Viña.

¡Alcalde, contempla tu obra!

Ante el horrible estado en que los temporales han dejado la Avenida de Entrevías, y ante la fresca indiferencia de las autoridades, no preocupándose en reparar los daños, la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, ha comenzado el arreglo de la acera (unos 600 metros), en beneficio general.

Sr. Folgueras, ¿es tan precaria la situación de ese Municipio que no puede evitar el sacrificio de ese vecindario? ¿No es tan digno como el que más de que se le atiende en justicia?

Los camineros provinciales

Oportunamente dimos cuenta a nuestros lectores de haberse presentado por los diputados Sres. Arizmendi y Yáñez, una moción pidiendo mejora de sueldo para los peones camineros, que son la cenicienta de la Excm. Diputación provincial.

A pesar del tiempo transcurrido, la Comisión de Hacienda no quiso ocuparse de esta cuestión y los diputados rurales no acometieron, como a nuestro juicio era su obligación, para defender a estos trabajadores, y cual no será nuestra sorpresa cuando vemos que al discutirse el presupuesto se acuerda dejar con la misma retribución a estas pobres gentes y únicamente votaron a su favor los Sres. Yáñez y Arizmendi.

Desde estas columnas hemos defendido muchas veces el Cuerpo de peones camineros, dando a conocer a nuestros lectores cuanto en su favor demandó D. Arturo Soria, que fué quien primeramente se preocupó de mejorarles el sueldo y de que tuviesen piedra y herramientas para la conservación del camino.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

Un poco tardía ha sido la reunión celebrada días pasados en el Ayuntamiento, para intentar impedir que el 2.º Regimiento de Ferrocarriles se traslade a Carabanchel Bajo.

Si al iniciarse las primeras gestiones para su traslado se hubiesen preocupado las autoridades de impedirlo, abrigamos, fundadamente, la creencia de que no hubiesen prevalecido los deseos de la oficialidad, que le es más cómodo ir a Carabanchel, encontrando apoyo en los representantes de aquel distrito, que no fueron contrarrestados por los de éste.

El día 12 falleció a una edad muy avanzada, el abogado don Antonio García Rincón, alcalde que fué de esta población y registrador de la Propiedad de este partido.

Su muerte ha sido muy sentida.

Ha presentado la dimisión del cargo de Depositario de fondos de dicho Ayuntamiento, nuestro buen amigo D. Saturnino Pastor.

— Se halla enferma de algún cuidado la madre política del popular propietario y concejal electo D. Gregorio Gallego de la Fuente.

Celebraremos muy de veras su mejoría.

El hijo de nuestro amigo D. Fernando Cutoli, preparado por el Sr. Godino, ha obtenido plaza en la Academia de Caballería de Valladolid.

ALCOBENDAS

Reiteramos a D. Paulino Aguado Baena y demás familia nuestro pesar por la muerte de su esposa doña Carolina.

El funeral fué una demostración elocuente del afecto que se profesa a esa buena familia.

ARANJUEZ

Con motivo del tercer aniversario del fallecimiento de don Miguel Banegas Moreno su distinguida familia ha recibido muchas demostraciones de pesar a la que unimos la nuestra muy sentida.

Siendo notoria la escasez de viviendas que viene observándose en esta población, que pudiera originar un conflicto social, el Ayuntamiento en su deseo de prevenir este y cumpliendo la

misión que le corresponde con arreglo a la vigente ley de construcción y mejora de casas baratas, ha resuelto estimularlas y fomentar aquella, mediante la cesión gratuita de terrenos de su pertenencia, a quien lo solicite con sujeción a la referida ley.

Los detalles sobre el particular, se facilitarán a quien lo desee, en las oficinas Municipales.

— Sigue reinando malestar entre todo el personal, desde las Hermanas de la Caridad al empleado más modesto, por el proceder del diputado visitador D. Aquilino Asensio. Se habla de disgustos graves ocurridos y de probables complicaciones; y entre tanto se lamentan las madres que tienen hijos que no pueden conseguir su ingreso en el Hospicio, a pesar de existir consignación en el presupuesto.

CAMPO REAL

Los elementos ciervistas están intrigando, cerca del ministro de la gobernación, para que anule el acuerdo de la Comisión provincial que declaró estar bien aplicado el artículo 29.

Ya va siendo hora, de que cesen esas luchas estériles.

COLMENAR VIEJO

D. Paulino Armendariz ha recurrido porque en la casa de doña Braulia Arroyo se ha instalado un motor eléctrico, y la Comisión provincial ha informado no haber motivo para que se proteste por este hecho.

DAGANZO

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario titular de esta villa, dotada con el haber anual de 365 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los señores aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante la alcaldía, dentro del término de treinta días.

Esta población tiene de 90 a 100 pares de labor y dista 27 kilómetros de la capital y 10 de Alcalá de Henares, [su cabeza de partido.

ESTREMERÁ

Las elecciones municipales.

Movidita ha sido en este pueblo la de los nuevos municipales. A la calle salieron los de uno y otro bando para recomendar a los electores las subsiguientes candidaturas, trabajando la elección con verdadero entusiasmo.

El popular alcalde de este Ayuntamiento y la importante familia de los Sres. Martínez Aedo, fueron los que batallaron con más ardor. Aquel, luchando denodadamente para conseguir su reelección, poniéndose valientemente contra todos. Estos, dando la simpática y democrática nota de ir casa por casa solicitando el sufragio de los vecinos electores del pueblo. Podemos decir que unos y otros pusieron toda la carne en el asador para conseguir el triunfo.

Todos son acreedores a nuestro aplauso y enhorabuena, porque si los Sres. Martínez Aedo, a quienes estimamos muy de veras, obtuvieron la mayoría y por consiguiente triunfaron en toda la línea, no es menos cierto que el simpático alcalde, para quien tenemos siempre un recuerdo gratísimo, obtuvo una lucidísima votación a pesar de ser casi solo y no disponer ni de los elementos de aquellos, ni la protección del diputado a Cortes por el distrito Sr. Raboso.

LOZUYUELA

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros en vista de los trabajos realizados en favor del Ahorro Postal por el Maestro nacional de este pueblo D. Francisco del Fresno y Sánchez le ha concedido un Diploma y autorización para usar como distintivo la medalla de plata.

Felicitamos cordialmente a nuestro querido amigo señor del Fresno por la distinción recibida, y le estimulamos a que siga laborando en pro del progreso y bienestar de los niños confiados a su enseñanza.

MAJADAHONDA

El presbítero D. Gabriel Sáiz y Alvarez ha sido condecorado con la Cruz de Beneficencia de primera clase, con distintivo morado, por haber asistido y socorrido de su bolsillo particular a gran número de enfermos atacados de la epidemia, amortajando y trasladando él mismo a hombros, por no encontrar quien lo hiciera, varios cadáveres al cementerio, haber suplido en todos sus cargos al párroco de las Rozas, que fué atacado del mal y por otros actos de caridad que realizó exponiendo su vida.

Reciba nuestra enhorabuena el heroico sacerdote.

MONTEJO DE LA SIERRA

El médico titular, D. Antonio Ponce, pide al gobernador le incluyan sus haberes en el presupuesto.

— Las obras para la construcción del camino vecinal a la Hiruela y a Horcajo le han sido adjudicadas a nuestro simpático y buen amigo, D. Anacleto Fernández.

MORATA DE TAJUÑA

El secretario sigue haciendo de las suyas y como hay un antiguo refrán que dice la letra con sangre entra.

El farmacéutico, Sr. Pérez Zubizarreta, se presentó días pasados en la secretaría para hacer entrega de la instancia, para ser nombrado titular, negándose a ello *el caciquo*.

Volvió de nuevo con dos testigos para que presenciasen la entrega, prorrumpiendo en insultos contra el boticario, llamándole *bolcheviqui*, y amenazándole con nombrar titular a quien él quisiera.

Exasperado el Sr. Pérez, nos aseguran que le propinó un puñetazo de esos de reglamento, poniéndole la mandíbula en comunicación con la Casa de Socorro, no bastando la intervención de los testigos porque *el boti* tiene una mano magnífica para elaborar tortas.

Los ánimos están muy excitados y es de temer algún disgusto.

Mucho nos alegraremos que la cordura de unos y de otros se deje sentir, y que haya un poco más de justicia y menos caciquismo.

TALAMANCA DEL JARAMA

El elemento joven de dicha localidad, dando una vez más muestras del acendrado cariño que profesan a sus convecinos que sufren las penalidades de su permanencia en el ejército de África, organizaron una función teatral, para con sus productos endulzar la ausencia de los seres queridos, enviándoles donativos en metálico y en especie, que les recordarán su terruño.

Tan cariñosa idea fué acogida con entusiasmo por todos, rivalizándolos improvisados artistas en sus merecimientos con el altruismo del resto del vecindario, consiguiéndose un resultado práctico de importancia.

Plácemes sin fin merecen las Srtas. Moro, Anita, Avelina, Basilisa, Francisca e Irene y Emilia Sierra, bellas y inspiradas interpretes de «Las dos niñas», «Monte en campaña» y «El sueño dorado», a las que acompañaron los Sres. —Laredo, Martín, D. Nicomedes y D. Basilio Moro, D. Justino y D. Aquilino Pascual, D. Feliciano, D. Jacinto, D. Joaquín y D. Félix Sanz y D. Teodoro, que supieron llenar perfectamente su cometido y cosechar aplausos sin fin. Felicitamos a todos por sus éxitos y su caridad.

MORALEJA DE ENMEDIÓ

Se ha declarado la validez de la proclamación hecha con arreglo al art. 29, desestimándose el recurso interpuesto por D. Pedro Crespo Marín.

NUEVO BAZTÁN

D. Agustín Izquierdo Gascuñana se ha excusado de ejercer el cargo de concejal, accediendo a ello la comisión provincial.

PAREDES DE BUITRAGO

Se admite la excusa que ha presentado para ser concejal, fundada en motivos de salud, D. Higinio González,

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Fué anulada la proclamación hecha con arreglo al art. 29, como querían el alcalde y los concejales.

RIVAS DE JARAMA

En vista de las concesiones otorgadas al Duque de Tovar y al hermano del Marqués de Torrelaguna, el Marqués de Villalinda solicitó también autorización para ampliar su finca, denominada «Soto del Grillo», inmediata al río Jarama.

A este paso ninguno de los propietarios acaudalados, de la ribera del Jarama, va a dejar de pedir protección al Estado.

SOMOSIERRA

D. Leonardo Sanz, en unión de otros vecinos han recurrido por las elecciones últimamente celebradas, y la Comisión provincial desestimó el recurso, llamando la atención del señor gobernador por si procediera instruir expediente a los efectos del art. 12 del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

VALDEMORO

D. Felipe Minuesa ha recurrido ante el señor Gobernador en súplica de que le sean pagadas 315 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento como farmacéutico titular.

El señor Gobernador ha reclamado ciertos antecedentes para poder resolver.

VILLAMANRIQUE DE TAJÓ

Una comisión de vecinos de este pueblo, presidida por don Juan Viñas, asistió al homenaje que Colmenar de Oreja dedicó a D. Gerardo Doval; y al comentar con el Sr. Brocas hallarse abierta al público la carretera de Colmenar de Oreja a Villamanrique, este les indicó estarían convencidos de lo mucho que, para conseguirlo, había trabajado el Sr. Raboso. Como la comisión mostrase alguna extrañeza y desconfianza, y hallándose próximo el Sr. Soria, fué requerido para que explicase lo sucedido en la Diputación; y como lo hizo en forma tan expresiva, tan clara y tan sincera, el Sr. Brocas no pudo menos de reconocer que, en efecto, Raboso no procedía bien.

¿Cuántos años llevaba la carretera con las obras paralizadas? Muchos. D. Julio Freire, al ser elegido diputado provincial, consiguió fuesen reanudadas las obras, quedando nuevamente estancadas al dejar de ser diputado.

Cuando D. Arturo Soria presentó a D. Fernando Torrecilla, se volvió a dar impulso a éstas, las que no fueron interrumpidas hasta su terminación.

Lo muchísimo que se trabajó cerca del contratista, y más tarde, para que la fianza fue invertida en la conclusión de los trabajos, no fué obra de Raboso, «quien, dicho sea en honor a la verdad», no se ocupaba en favorecer a estos pueblos, sino que, por el contrario, más bien los perjudicaba.

Al diputado, Sr. Chavarri, le correspondió proveer una plaza de sobrestante de carreteras, siendo D. Aquilino Asensio vocal de la Comisión provincial; consiguiendo Raboso que el nombramiento recayese en D. Evaristo Jiménez, el cual, por gratitud, aprovecha todas las ocasiones para decir que cuanto se hace en la carretera es obra de quien le dió un empleo, que paga la Diputación.

La inauguración se hizo sigilosamente, y como Soria ya no era diputado, no pudo enterarse a tiempo; pretendiendo ahora hacer creer que, por asistir Raboso a este acto, fué quien lo consiguió.

Esto fué lo que oímos, terminando el diálogo la intervención cariñosa de Doval.

VILLAVERDE BAJO

Para facilitar la construcción del apartadero concedido a la Compañía Euskalduna, contiguo al apartadero de Villaverde Bajo, de la línea de M. Z. A., las estaciones de estas Compañía y las de las líneas combinadas han sido autorizadas para facturar expediciones, por vagón completo, con destino al apartadero de Villaverde Bajo siempre que vayan consignadas a la Compañía Euskalduna.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

INTERNADO MODERNO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLA S. M. CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escaparatés.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de
Fotografado

Quintana-33.

Teléfono J-1885.

-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :- FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :- ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :- APARATOS DE FISICA Y
:- :- QUIMICA :- FILTROS PARA AGUA :- :-

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

LEA USTED

Pampas y Cordilleras

CURIOSO LIBRO DE VIAJES
Y AVENTURAS POR AMÉRICA

Precio: DOS pesetas.

De venta en las principales Librerías
y en la Administración de EL MADRILEÑO.



SE VENDE

Automóvil magnífico

DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL